



## **ACUERDO DIRECTIVO No. 20250189**

21 días del mes de Agosto de 2025

"Por medio del cual se adopta la Política y el modelo de gestión de la Propiedad Intelectual en la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, y se dictan otras disposiciones"

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE **ANTIOQUIA**

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales, Estamentarias y Reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y con sujeción a lo preceptuado por los literales a) y c) del Artículo 23 del Acuerdo de Directivo No. 087 de 2021, amparado en las demás normas concordantes vigentes adscritas a nuestro ordenamiento jurídico, y,

## CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU. Digital, es una institución de Educación Superior creada oficialmente mediante Resolución 28994 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y aprobada por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 74 de 2017.
- 2. Que, la IU. Digital es un establecimiento público de educación superior, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan el sistema educativo, sector educativo y el servicio público de educación superior.
- 3. Que, el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que:

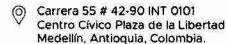
"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)".



atencionalciudadano@iudigital.edu.co



Teléfono: (604) 520 07 50









- 4. Que, mediante el Acuerdo Directivo No. 031 del 13 de noviembre de 2018, la Institución adoptó una serie de lineamientos en materia de propiedad intelectual, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. No obstante, en atención a las actualizaciones normativas, a las dinámicas institucionales y al contexto actual de la Entidad, se hace necesario proceder con la derogación del referido acto administrativo, a efectos de garantizar su adecuación a las nuevas exigencias legales y funcionales.
- 5. Que, con la implementación de la presente política en la Institución Universitaria Digital de Antioquia, se posibilita la identificación, la definición y la formalización de los procesos y procedimientos adecuados para el tratamiento, la gestión y la protección de la propiedad intelectual, en concordancia con el marco normativo aplicable y los principios institucionales.
- 6. Que, el Consejo Académico, en sesión ordinaria No. 18 del 13 de agosto de 2025, estudió y recomendó al Consejo Directivo la propuesta de adoptar "La Política y el modelo de gestión de la Propiedad Intelectual de la Institución Universitaria Digital de Antioquia".
- 7. Que, la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo recomendó presentar el presente proyecto de Acuerdo Directivo al Consejo Directivo en pleno.
- 8. Que, el Consejo Directivo, en sesión ordinaria No. 142 del 21 de agosto de 2025 estudió y aprobó la propuesta de adoptar "La Política y el modelo de gestión de la Propiedad Intelectual de la Institución Universitaria Digital de Antioquia".

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adoptar "La Política y el modelo de gestión de Propiedad Intelectual en la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital".

ARTÍCULO 2. El documento anexo denominado "Política y modelo de gestión de la Propiedad Intelectual en la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital" hace parte integra del presente Acto, y consta de 26 folios.

ARTICULO 3. El presente Acuerdo Directivo rige a partir de la fecha de su expedición y



atencionalciudadano@iudigital.edu.co



Teléfono: (604) 520 07 50



www.**iudigital**.edu.co





deroga el Acuerdo Directivo No. 031 del 13 de noviembre de 2018.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Presidente del Consejo Directivo

JESSICA ANDR<del>ÉA AGUD</del>ELO VÉLEZ

Secretaria del Consejo Directivo

tinfationing at

Proyectó: NORA ELSY ROJAS SÁNCHEZ CONTRATISTA DIRECCIÓN JURÍDICA

Reviso: PEDRO AICARDO ROJAS OUIRAMA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN JURÍDICA

Revisó: ALEXANDER MEJIA ROMAN PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARIA GENERAL

duly) Aprobó: JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SECRETARIA GENERAL

Reviso: CRISTIAN ANDRÉS ECHEVERRI JARAMILLO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN JURÍDICA

atencionalciudadano@iudigital.edu.co

Teléfono: (604) 520 07 50

Carrera 55 # 42-90 INT 0101 Centro Cívico Plaza de la Libertad Medellín, Antioquia, Colombia.

www.iudigital.edu.co

ORD No 74 de 2017 - Vigilada MinEducación